



Identificación: 04/2025
Contrato Temporario de Obra: Integración de los módulos de Base Central de la ALADI.
Fecha de cierre: 26/09/2025

Términos de Referencia para la suscripción de un contrato de obra de Integración de los módulos de Base Central de la ALADI.

1.- Justificación y situación actual:

Con el fin de abordar la deuda técnica existente y avanzar en la modernización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas de la Secretaría General de la ALADI, se ha venido implementando un conjunto de soluciones orientadas a ese objetivo. En particular, en lo que respecta al **Sistema de la Base Central**, aplicación esencial para el suministro de información actualizada en los módulos de Nomenclaturas, Correlaciones, Aranceles a Terceros, Preferencias Arancelarias y Estadísticas de Comercio Exterior, se resolvió sustituir la programación en Cobol por desarrollos en GeneXus con generador Java. En esa línea, mediante recursos propios de la Secretaría y la contratación de servicios especializados, se desarrollaron **mínimos productos viables (MVP)** de los módulos mencionados. Dichos MVP cuentan con funcionalidades básicas iniciales que permiten a los usuarios realizar pruebas y aportar retroalimentación para su mejora continua. En relación con el **modelo de la base de datos**, y considerando la robustez del gestor de Base de Datos IBM DB2, se decidió mantener su utilización. Para dar respuesta a los requerimientos y mejoras planteados tanto al inicio como durante el desarrollo del proyecto de rediseño del Sistema, se optó por trabajar con una **base de datos de prueba**, alimentada con datos iniciales. Cabe destacar que varias tablas del modelo original sufrieron modificaciones - ya sea por necesidad de ampliar la capacidad de determinados campos o incorporar nuevos y, adicionalmente, se crearon nuevas tablas e índices.

2.- Objetivo:

La presente contratación tiene como finalidad implementar un conjunto de funcionalidades que garanticen una interacción fluida y eficiente entre los distintos módulos del Sistema.

3.- Requisitos excluyentes (composición del equipo de trabajo):

El equipo deberá contar, como mínimo, con el siguiente perfil:

- Profesional en áreas de sistemas o ciencias de la computación.
- Experiencia comprobada mínima de cinco (5) años en desarrollo de software con GeneXus.
- Experiencia en el manejo de Sistemas de Gestión de Base de Datos (DBMS).
- Experiencia práctica en el diseño, implementación y mantenimiento de APIs RESTful.



Se valorará, adicionalmente, experiencia en:

- Programación en GeneXus (versión 17 o posteriores) generando código Java.
- Elaboración de consultas en lenguaje SQL sobre IBM DB2.
- Habilidad para documentar APIs utilizando herramientas como OpenAPI o Postman.

4.- Perfil:

Podrán participar personas jurídicas, empresa u organizaciones con reconocida experiencia y especialización en el desarrollo de software.

5.- Actividades:

La metodología de trabajo deberá contemplar, como mínimo, las siguientes fases así como aquellas que la Secretaría General de la ALADI considere necesarias. La empresa contratada podrá, asimismo, proponer metodologías alternativas complementarias y/o adicionales que contribuyan al adecuado desarrollo del proyecto.

- a) Reunión inicial para la definición del alcance.
- b) Planificación del proyecto.
- c) Fase de Diseño.
- d) Fase de Desarrollo.
- e) Fase de Pruebas.
- f) Fase de Implementación.
- g) Capacitación y elaboración de documentación.
- h) Soporte posterior a la Implementación.

6.- Requisitos Específicos (Tareas):

La empresa contratada deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes tareas:

- 1) Analizar el modelo de datos en su totalidad, así como la programación desarrollada hasta el momento, a fin de comprender la interacción necesaria entre los distintos módulos.
- 2) Reestructurar y unificar la tabla **Países**, asegurando la correcta implementación de su impacto en los diferentes módulos.
- 3) Crear la tabla **Regiones** y **Subregiones** e integrarla con las consultas de estadísticas de comercio.
- 4) Crear la tabla Enmiendas para sistematizar la información relativa a la vigencia de las distintas enmiendas por país, incluyendo la fecha de actualización en el sistema, en los distintos módulos.
- 5) Realizar los ajustes necesarios en la asignación del comercio negociado, derivados de cambios y mejoras implementadas en la estructura de tablas del módulo de Preferencias.



- 6) Desarrollar la programación correspondiente para la implementación del “secreto estadístico”.
- 7) Implementar el proceso de carga de la información estadística anual resumida.
- 8) Desarrollar la funcionalidad para la extracción e información desde los distintos módulos a partir de archivos de pesquisa.

Las funcionalidades se detallarán e implementarán a través de **APIs Restful**.

7.- Entregables:

La empresa contratada deberá presentar, al menos, los siguientes productos:

Producto 1: Plan de Trabajo que incluya el Requisito específico (1), con un cronograma con las principales actividades y desarrollos previstos.

Producto 2: Informe de avances sobre los Requisitos específicos (2, 3, 4 y 5).

Producto 3: Informe de avances sobre los Requisitos específicos (6 y 7).

Producto 4: Informe de avances sobre Requisitos Específicos (8).

Producto 5: Informe final, que deberá incluir la documentación general, la documentación específica en el código GeneXus y la transferencia de conocimientos al equipo de Desarrollo de la Secretaría General de la ALADI. Esta transferencia se realizará en las sesiones que resulten necesarias, con una carga horaria mínima de cuatro (4) horas.

8.- Cronograma de ejecución y pagos:

El monto total de la contratación asciende a USD 12.090 (son dólares estadounidenses doce mil noventa), impuestos incluidos, conforme al siguiente cronograma de pagos:

1° pago: USD 2.000, contra la entrega y aprobación del Producto 1.

2° pago: USD 2.000, contra la entrega y aprobación del Producto 2.

3° pago: USD 2.000, contra la entrega y aprobación del Producto 3.

4° pago: USD 6.090, contra la entrega y aprobación del Producto 4 y del Producto Final.

La duración total de la ejecución del Contrato no podrá exceder los **siete (7) meses**, contados a partir de la fecha de su firma. La aprobación de cada producto estará a cargo de la Secretaría General de la ALADI.

9.- Modalidad de trabajo:

Esquema híbrido: desarrollo remoto, con realización de reuniones presenciales y/o virtuales, conforme a la coordinación con la Secretaría General de la ALADI.

10.- Derecho de Propiedad y Confidencialidad de la información



Los derechos de autor de los materiales producidos serán propiedad de la ALADI, que podrá disponer de los materiales resultantes de la contratación que se realice para los fines que considere pertinentes.

El Contrato de Obra a ser firmado, incluirá cláusulas sobre el derecho de propiedad y confidencialidad de los datos.

La Secretaría General de la ALADI tendrá el derecho de propiedad total sobre el trabajo, documentación e informes resultantes de las tareas realizadas en el marco del contrato a ser firmado.

11.- Condiciones generales

- Tipo de instrumento: Contrato de Personal Temporario de Obra.
- Plazo para la recepción de propuestas: 26 de setiembre de 2025, a las 17 horas UYT (GMT - 3).
- Presentación: Enviar correo electrónico con asunto: **“Propuesta – ref: rediseño-módulo-preferencias”**, a la dirección: RRHH@aladi.org con copia a: die@aladi.org
- **Consultas:** Las consultas sobre estos Términos de Referencia deberán remitirse por correo electrónico a las siguientes direcciones RRHH@aladi.org, die@aladi.org hasta el 22 de setiembre de 2025 a las 17 horas UYT (GMT - 3) inclusive, indicando en el asunto el título del presente llamado, y en el cuerpo del mensaje: nombre completo, cargo que desempeña, documento de identidad, empresa a la que pertenece y domicilio, a efectos de coordinar una reunión virtual para su atención.